

Lima, 25 de junio de 2018

## A LA OPINIÓN PÚBLICA

El domingo 24 de junio se ha propalado un reportaje periodístico referido a supuestas irregularidades en la contratación de personal y en procesos de adjudicación durante la gestión del ex Secretario Técnico de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal - STCEICPP- del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Carlos Zoe Vásquez Ganoza. En dicho reportaje, entre otras cosas y de manera tangencial, se ha insinuado que las adjudicaciones ganadas y ejecutadas limpiamente por nuestra institución habrían sido el resultado de favoritismos o colaboraciones, cuando menos, poco éticas. Al respecto, rechazamos total y categóricamente cualquier cuestionamiento sobre nuestro desempeño institucional tanto en las licitaciones convocadas por el Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos como en todas las licitaciones en las que nuestra institución ha participado. Al respecto, indicamos lo siguiente:

- Somos absolutos respetuosos de la libertad de información y de prensa, así como de todas las instancias de investigación sin excepción alguna; de igual manera, somos defensores de nuestro honor y del prestigio que hemos construido en 24 años de transparente vida académica.
- En el rubro específico de las adjudicaciones, INCIPP ha participado en más de 30 convocatorias y ha ganado y ejecutado correctamente más de 25 proyectos desde el año 2007.
- Concretamente, en relación con los procesos de adjudicación convocados por el Ministerio de Justicia sobre capacitación procesal penal, INCIPP ha participado en 17 procesos desde el año 2009, es decir, desde la gestión previa a la del exsecretario técnico, y ha logrado obtener la buena pro en 12. Es decir, ni hemos ganado en todas las convocatorias en las que hemos presentado propuestas ni ha ocurrido que en las Bases o Términos de Referencia se haga mención a cualidades o características particulares que puedan ser asociadas exclusivamente al INCIPP, y esto puede ser corroborado por cualquier ciudadano o institución. Una de nuestras mayores fortalezas al competir en los procesos convocados por el Ministerio de Justicia entre 2011 y 2015 fue la experiencia ganada en procesos convocados por otras entidades. Así, antes de nuestra primera participación en un proceso convocado durante la gestión del exsecretario técnico, INCIPP ya contaba con experiencia acreditada por un monto facturado de más de S/. 770,000 soles.
- Las convocatorias ganadas por INCIPP durante la gestión del exsecretario técnico representan una facturación de S/. 2,913,985 soles invertidos en capacitación de calidad en favor de más de 6,000 operadores públicos del sistema de administración de justicia. De esta manera, el monto facturado no representa en lo absoluto la utilidad o ganancia percibida. Asimismo, indicamos que por dicha facturación INCIPP cumplió con el oportuno pago de impuestos, que solo por IGV ascendió a la suma de S/. 444,506.19 soles.
- Por otro lado, queremos señalar que en lo que va de nuestra actividad académica no hemos recibido nunca un requerimiento de información o descargo como parte



de alguna investigación de cualquier institución o instancia de control, en relación con los procesos que hemos ejecutado.

- Asimismo, queremos recalcar que el INCIPP no ha tenido injerencia en ninguna de las etapas de los procesos convocados por el MINJUS u otras entidades convocantes; hemos preparado nuestros expedientes técnicos y financieros conforme a todos los requerimientos incluidos en las Bases de las convocatorias; en todos los procesos en los que hemos participado se nos han aplicado las mismas exigencias que al resto de postores; no hemos conocido ni participado en procesos de licitación en los que se haya incluido alguna cláusula o requisito que de cuenta de una ventaja irregular a nuestro favor.

En los próximos días, a través de nuestra página web, pondremos a disposición de la opinión pública el detalle de los procesos que hemos ejecutado y reiteramos nuestro ánimo de contribuir al esclarecimiento de toda duda sobre nuestro desempeño institucional y las razones que nos impulsan a trabajar por la sostenibilidad de la reforma procesal penal, así como del estudio y difusión del Derecho penal y procesal penal.

**Consejo Directivo  
INCIPP**